

ahora, al deudor Javier Cuesta Loizaga, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitirían hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de julio de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—49.397.

L.E.A.G. GIRONA, S. L.

Convocatoria de Junta General

El administrador único de la sociedad limitada «L.E.A.G. Girona, S. L.», D.ª Olga Girona Tárrega, convoca a los socios de la misma a la Junta General de socios que tendrá lugar en Abrera (Barcelona), en el despacho de la Notaría de D.ª Matilde Farriol Bonet, sita en Avda. Generalitat, 7, piso 2.º puerta 2.ª, el día 19 de septiembre a las diez horas.

El Orden del Día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2005 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa que, durante el plazo que medie entre la convocatoria y la celebración de la Junta General, los socios podrán ejercitar el derecho que les concede el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, concretamente podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se hace mención expresa del derecho que ostentan los socios a obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas, en los términos del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Durante el mismo plazo, los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Los socios deberán acreditar fehacientemente ante la Junta su condición de tales y/o la representación que ostentan en dicho acto.

Abrera (Barcelona), 4 de agosto de 2006.—El administrador único, D.ª Olga Girona Tárrega.—49.441.

LABORATORIOS PROYEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores Concursales de esta compañía, en funciones de sustitución del correspondiente Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el despacho del Notario don Antonio Valero Vela Ferrer, Avenida Buenos Aires, 7-9, 2.º B, Utebo (Zaragoza), el día 28 de septiembre de 2006 a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria el día 29 de septiembre de 2006 a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, formadas por el Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Propuesta de cambio de domicilio social, para fijarlo en calle Mayor, 4 de Zaragoza y modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de Facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su defecto nombramiento de socios interventores.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma previa y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Aprobación de la Junta.

Utebo (Zaragoza), 4 de julio de 2006.—Los Administradores Concursales de «Laboratorios Proyex, Sociedad Anónima», Miguel Ángel Hernández Gálvez, Ricardo Lladosa Roig.—49.492.

LATOME, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas, celebrada el 25 de julio de 2006, acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad aprobándose igualmente el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	202.981,11
Tesorería	25.925,72
Total activo	228.906,83
Pasivo:	
Capital Social	3.606,07
Reserva Legal.....	721,21
Remanente.....	226.422,02
Total pasivo	228.906,83

Laredo, 1 de agosto de 2006.—Los Liquidadores, Miguel Ángel Campo Sánchez, Ricardo del Barrio Rodríguez y María Amalia Gutiérrez Pedrero.—49.485.

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO, S. A. L.

Anuncio de transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad «Nuevos Yacimientos de Empleo, Sociedad Anónima Laboral», celebrada con fecha 15 de mayo de 2006, ha aprobado por mayoría con los requisitos y formalidades del artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de transformación de Sociedad Anónima Laboral en Sociedad Limitada, perdiendo el carácter laboral y adoptando los acuerdos complementarios para ello.

Guarnizo (Cantabria), 26 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo, Francisco Díaz Belarra.—49.736.

y 3.ª 18-8-2006

OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

Junta general extraordinaria.

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, se aprobó

la ampliación de capital de la sociedad, mediante la emisión de 2.390.180 nuevas acciones al portador, por igual valor nominal que las ya existentes, es decir, 3,005060 € cada una de ellas.

Se informa a los socios que el derecho de suscripción preferente de acciones se podrá ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Los socios tendrán derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, siendo la relación de suscripción: Por cada acción antigua se podrán suscribir cuatro acciones nuevas.

Para el ejercicio del derecho deberá acreditarse la condición de socio y la titularidad de número de acciones que le dan derecho a la suscripción que pretenda cada socio. Tratándose de acciones al portador, la legitimación se acreditará con la exhibición de los títulos o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada.

Una vez acreditada la condición de socio y la titularidad de las acciones, para el ejercicio del derecho el socio deberá presentar escrito a la sociedad indicando el número de nuevas acciones que pretende suscribir. Las acciones suscritas deberán ser desembolsadas íntegramente.

Granada, 28 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Salas Praves.—49.735.

PLAU, S.A. EN LIQUIDACIÓN Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de julio de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	15.626,32
Total activo	15.626,32
Pasivo:	
Capital social	62.505,26
Accionistas Desembolso pendiente	-46.878,94
Total pasivo	15.626,32

Madrid, 2 de agosto de 2006.—El Liquidador, Eduardo González Cagigas.—49.161.

PREFABRICADOS ARCON, S. L.

(Sociedad absorbente)

CECALSAFOR 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Prefabricados Arcon, Sociedad Limitada» y «Cecalsafor 2000, Sociedad Limitada» celebradas el 30 de junio de 2006, acordaron la fusión de dichas compañías mediante la absorción de «Cecalsafor 2000, Sociedad Limitada», por «Prefabricados Arcon, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente, con la consecuente ampliación de capital social con prima de emisión, y modificación del objeto social de la sociedad absorbente.

La fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia y su Provincia el día 26 de mayo de 2006, y en base a los Balances cerrados por las dos sociedades intervinientes a 31 de diciembre de 2005, aprobados en las referidas Juntas Generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

No se otorgan ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni a los expertos independientes que hayan podido intervenir. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, conforme establece el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por indicación del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la fusión no podrá realizarse antes de que haya transcurrido un mes, contando desde la fecha del último anuncio de su aprobación por la Junta General. Durante este plazo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento del artículo 94 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valencia, 21 de julio de 2006.—Los Administradores Mancomunados de «Prefabricados Arcon, Sociedad Limitada», don Samuel Vicente Climent Pons, don Ramón Mascarós Alborch, don Raúl Náchter Alós, y el Administrador único de «Cecalsafor 2000, Sociedad Limitada», don Raúl Náchter Alós.—50.095. 2.ª 18-8-2006

PROBIMSA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En Junta General Extraordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2006, en primera convocatoria, acordó, por unanimidad, la liquidación y extinción de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	9.015.181,57
Total Activo	9.015.181,57
Pasivo:	
Capital Social	9.015.181,57
Total Pasivo	9.015.181,57

Barcelona, 4 de agosto de 2006.—El Liquidador, Eduardo González Cagigas.—49.452.

PROMOCIONES CULTURALES ALGARBE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Fernando el Católico, 59, esc. izquierda, 9.º A, de Zaragoza, el próximo día 22 de septiembre, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorizar, en su caso, al Consejo de Administración la constitución de hipoteca sobre bienes inmuebles de la sociedad en garantía de préstamo, a favor de entidad sin ánimo de lucro.

Segundo.—Delegar en el Consejo de Administración para llevar a efecto la formalización del acuerdo anterior.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 1 de agosto de 2006.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Manuel Marín Risco.—49.432.

PROMOCIONES LAS ARENAS 2000, S. L.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el día 2 de agosto de 2006, se convoca a los señores socios a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en única convocatoria y en el domicilio social, el día 12 de septiembre de 2006, a las 10 horas, la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Organismo de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Solicitud a la Junta por parte de los Administradores, de la adopción del acuerdo a que hace referencia el último párrafo del art. 14.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Estudio de las modificaciones estatutarias a realizar en la Sociedad, que comprenden: la conveniencia de una ampliación de capital y consiguiente modificación del art. 5.º de los Estatutos Sociales; la modificación del art. 9.º de los Estatutos Sociales para efectuar su adaptación a la legislación vigente; la inclusión de un sistema de retribución a los administradores, y consiguiente modificación del art. 16.º de los Estatutos Sociales; y la modificación del art. 21.º de los Estatutos Sociales en lo que hace referencia al sistema de convocatoria de Juntas Generales.

Sexto.—Cambio del sistema de administración de la Sociedad.

Séptimo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el Art. 86 de la Ley 2/1995, el derecho que corresponde a los socios de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, en lo que se refiere a los tres primeros puntos del Orden del Día. Asimismo, se hace constar el derecho que, de acuerdo con el Art. 71 de la Ley 2/1995, tienen los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Noja, 2 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Torre Conde.—49.158.

SABORDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de accionistas

Don Antonio Berges Llorens, con N.I.F. 35028794R, en calidad de Administrador único de la entidad «Sabor-da, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas en Junta general ordinaria a celebrar en Premio de Dalt, Calle Noguera Pallaresa, 8, el día 23 de septiembre de 2006, a las doce horas, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión de los Administradores de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Premia de Dalt, 2 de agosto de 2006.—El Administrador único, Antonio Berges Llorens.—49.253.

SANTA EVA DE AZNALCÓLLAR, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, calle José de Velilla, número 6, 1.º A, código postal 41001, el día 14 de septiembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de administración.

Segundo.—Notificación del órgano de administración, que pasará de un Consejo de Administración a Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Sevilla, 4 de agosto de 2006.—El Consejero delegado, Arturo de León Sánchez.—49.139.

SELLADOS SELLTEC, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 77/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Iván Acedo Risco, contra el demandado Sellados Selltec, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 20-7-06 Auto, por el que se declara al ejecutado Sellados Selltec, Sociedad Limitada, en situación insolvencia total por importe de 2.217,70 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de julio de 2006.—La Secretaría Judicial Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—49.748.

SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 11 de septiembre de 2006, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Consejeros por caducidad del cargo.

Segundo.—Ejecución de acuerdos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Asimismo se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos e informes, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Requejada (Cantabria), 1 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carlos Fernández Torre.—50.092.